

El próximo 2 de septiembre el Presidente Enrique Peña Nieto y siete gobernadores del Estado mexicano presentarán su informe anual de gobierno 2014, que por ley están obligados a hacer con el propósito principal de rendir cuentas a la ciudadanía. Esto aumentará la exposición de los ciudadanos a spots y otras formas de publicidad oficial, ya que una preocupante excepción en la ley electoral permite que durante 12 días del mes de Septiembre, los medios de comunicación saturen sus espacios con la cara y los colores que distinguen al gobernante de turno.

Aunque se ha iniciado una batalla para que los gobiernos y funcionarios cambien la forma en que difunden e informan sus acciones, la falta de regulación en la materia permite que se sigan violando derechos fundamentales como el derecho a la información de las audiencias.

La Constitución mexicana expresamente prohíbe a los funcionarios públicos utilizar nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, además señala que la publicidad oficial solamente podrá ser utilizada para fines informativos, educativos, culturales o de orientación social. Desafortunadamente, la promoción personal, la cara de los funcionarios y la facilidad y frecuencia con la que pronuncian las palabras "[me comprometo](#)", es algo frecuente en cualquier evento de campaña o medio de difusión y que difícilmente tiene utilidad para los ciudadanos. Esto genera un sesgo en la información que reciben.

No importa si una persona es asidua a ver televisión, a escuchar radio o a utilizar *Twitter* ya que el bombardeo de información es tal que nadie escapa a las caras y propaganda omnipresente de los funcionarios. Pero ¿qué lo convierte en una práctica molesta e incluso injusta para la ciudadanía?

La información que recibimos los mexicanos en un Estado que se considera abierto a la crítica es cada vez más parcial. La toma de decisiones para nuestro desarrollo se realiza de forma poca informada y en muchas ocasiones la que poca que existe, proviene de medios cooptados que atienden a las necesidades del gobierno.

En México, [la mayoría de los medios impresos dependen del dinero público](#), lo que permite que los gobiernos se sientan con el poder de definir la línea editorial. Así los informes se convierten en un discurso de logros y compromisos, y no de rendición de cuentas.

### ***Desde Presidencia***

El Presidente siempre ha sido un hombre de cámaras y medios. Precisamente por eso, antes de comenzar el plazo permitido para dar difusión al informe presidencial, este ya había aparecido en diversos medios.

Primero, se entrevistó con dos presentadores de espectáculos de la televisión mexicana para hablar sobre los "beneficios" de la nueva reforma energética, - juguete de batalla del nuevo gobierno - en el programa "Hoy", uno de los programas con mayor rating en televisión nacional. Luego, con el pretexto del aniversario del Fondo de Cultura Económica, participó en un foro de debate llamado "Conversaciones a Fondo" que muchos catalogaron como una [pieza de propaganda a su gestión](#).

Para exponer sus logros publicó dos columnas en el diario británico [The Financial Times](#) y [El País de España](#) donde expone los logros de su último año de gobierno. Posteriormente, pero como objeto de la nota,

## México: Informes de gobierno que violan derechos

Por: Eunice Sánchez

aparece en *Los Angeles Times* donde rescata su charla sobre la Reforma energética y “*business opportunities*” como publica el diario estadounidense.

Por si fuera poco el primer día que tenía permitido difundir del Segundo Informe de Gobierno, ya se encontraban en el portal de Presidencia alrededor de [10 videos relacionados](#) con el tema en los que aparece la imagen de Peña Nieto.

Gobiernos y funcionarios deben usar los medios de comunicación para transmitir información que sea útil a la ciudadanía, que sirva para rendir cuentas y ayudar a los ciudadanos a ejercer su derecho a la información como lo establecen la Constitución mexicana y diversas organizaciones internacionales como la [Relatoría especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#).

Los gobernantes deben comprometerse a discutir la regulación secundaria sobre la publicidad oficial.

Es necesario que el día de la presentación del informe anual se informe sobre lo que sucedió con el compromiso [95 del Pacto por México](#), referente a la regulación de publicidad oficial, al cual se comprometió Enrique Peña Nieto.

¿Qué caso tiene contratar los reflectores y transmitir eventos en la pantalla grande, si todo se queda en las palabras?

.....